FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 15-01-2013	O.C. Institucional

Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDADES NACIONALES			Fecha de Emisión: 27 / 08 / 2013.-	
Entidad:	01 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION				
Unidad Compradora (Código SICP)	1364	FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.			
ID del Llamado:	255.962	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA					
Proveedor:	FERRETERIA SAN MARCOS DE LUIS ROBERTO GONZALEZ			RUC:	860565-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Grifo o Canilla cromada con pico de ½ metal	Unidad	FV	ARGENTINA	8	85.000	680.000
2	2	Cerradura con llave chica para puerta	Unidad	SOPRANO	BRASIL	39	28.500	1.111.500
3	3	Cisterna plástica de Inodoro para baño	Unidad	ORION	NACIONAL	16	28.700	459.200
4	4	Nylon 3,3 x 47 mm (Rollo de 1x100 metros)	Unidad	GRILLON	ARGENTINA	3	110.000	330.000
5	5	Pincel de cerda de 2	Unidad	DRAGON	CHINA	20	2.900	58.000
6	6	Pincel de cerda de 4	Unidad	DRAGON	CHINA	10	7.000	70.000
7	7	Rodillo de lana grande	Unidad	ROMA	BRASIL	9	28.500	256.500
8	8	Tapa para inodoro	Unidad	ORION	NACIONAL	20	19.000	380.000
9	9	Escoba Metálica para Jardín	Unidad	FAMASTIL	BRASIL	20	15.000	300.000
10	10	Hilo de Nylon para atar	Unidad	PN	NACIONAL	1	20.000	20.000
11	11	Guante de cuero	Unidad	PN	NACIONAL	10	10.000	100.000
12	12	Candado de Metal Mediano	Unidad	GENERAL	CHINA	50	9.000	450.000
13	13	Tíner	Litros	STO DOMINGO	NACIONAL	10	10.800	108.000

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA

Prof. Lic. Mo. Angélica González de Lezcano
Decana
Facultad de Filosofía - UNA

14	14	Rodillo para pintura sintética de 15 cms	Unidad	COMNEL	BRASIL	10	4.500	45.000
15	15	Rodillo para pintura sintética de 5 cms	Unidad	ROMA	BRASIL	10	2.000	20.000
						TOTAL		4.388.200.-

SON GUARANÍES: **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 27/08/2013** | **Hasta: 27/09/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días.-

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE FILOSOFIA UNA - CASA CENTRAL - ALMACEN Y SUMINISTROS**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%	NO APLICA = N/A

La administración del contrato estará a cargo del: **ALMACEN Y SUMINISTROS.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (Diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	8	0	0	390	30	1	0	4.388.200
						Total:			4.388.200

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

FIRMA PROVEEDOR

10/09/2013
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VIRAM IMPENDERE TERRO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION

Prof. Lic. Ma. Angélica González de Lezcano
Decana
Facultad de Filosofía - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.